

RESOLUCION No. 88-2-261-03993

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM 86394 de 31 de diciembre de 1986, ratificada por la Resolución No. ADM 88197 de 25 de agosto de 1988;

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de septiembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Guayaquil, abogado Eustorgio Virgilio Landaco Maridueña, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" COMPAÑIA LIMITADA; la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, el 28 de junio de 1988;

QUE los señores abogado Arturo Fernando Zapata Martínez y Magno Moisés Mora Roca, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Nelson Veloz Pazmiño, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto han presentado cinco copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 87-1760-II de noviembre 16 de 1987, el mismo que amplía el informe No. 87-006-II de diciembre 22 de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. 88-10-RL 88-514 del 10 de septiembre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL "BESE" COMPAÑIA LIMITADA por NOVECIENTOS MIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

Foja 2 de 2

Resolución No. 88-2-2-1

Compañías BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD EMPRESARIAL
"BESE" COMPAÑIA LIMITADA

GUAYAMA NAVAJA JUDIM ROTON SA

SU RES. dividido en novecientas participaciones de un mil
sucres cada una, y, por la reforma de estatutos, de
conformidad con los términos constantes en las referidas
escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las
indicadas escrituras se publique, por una vez, en uno de
los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este
Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios
Décimo Segundo y Sexto del cantón Guayaquil tomen nota
al margen de las matrices de las escrituras públicas que
se anotan de la presente Resolución y
siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador
Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referi-
das escrituras públicas, junto con la presente Resolu-
ción, archive una copia de dicha escritura y devuelva
las restantes con la razón de la inscripción que se
ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas
en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de
Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo
Segundo del cantón Guayaquil anote al margen de la
matriz de la escritura pública de noviembre 22 de 1978
por la cual se constituyó la compañía en referencia, que
ha procedido a aumentar su capital y reformar sus
estatutos, mediante las escrituras públicas que se
aprueban por la presente Resolución y siente razón de
esta anotación.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías, en Guayaquil, a 02 SET. 1988

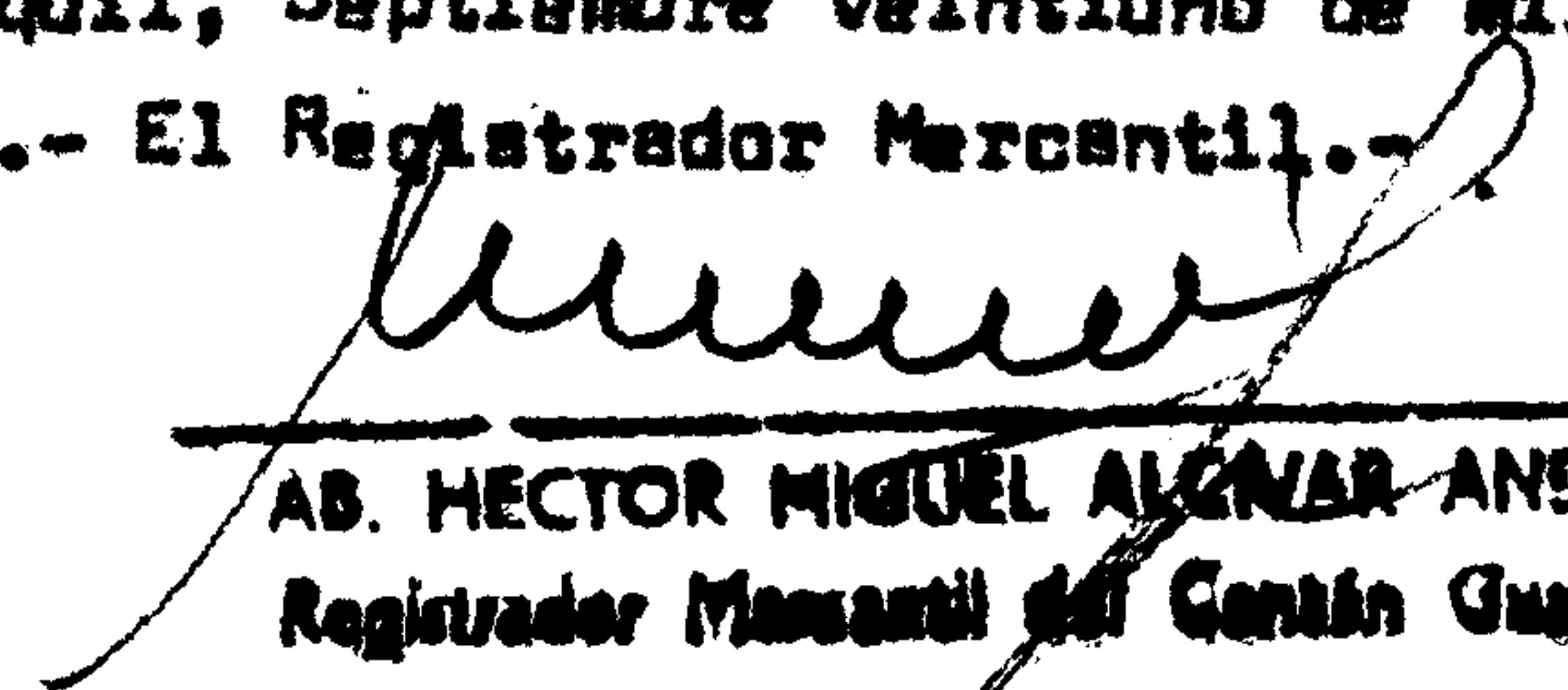
Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

WM/c
DL:EM

Exp. No. 23683 78

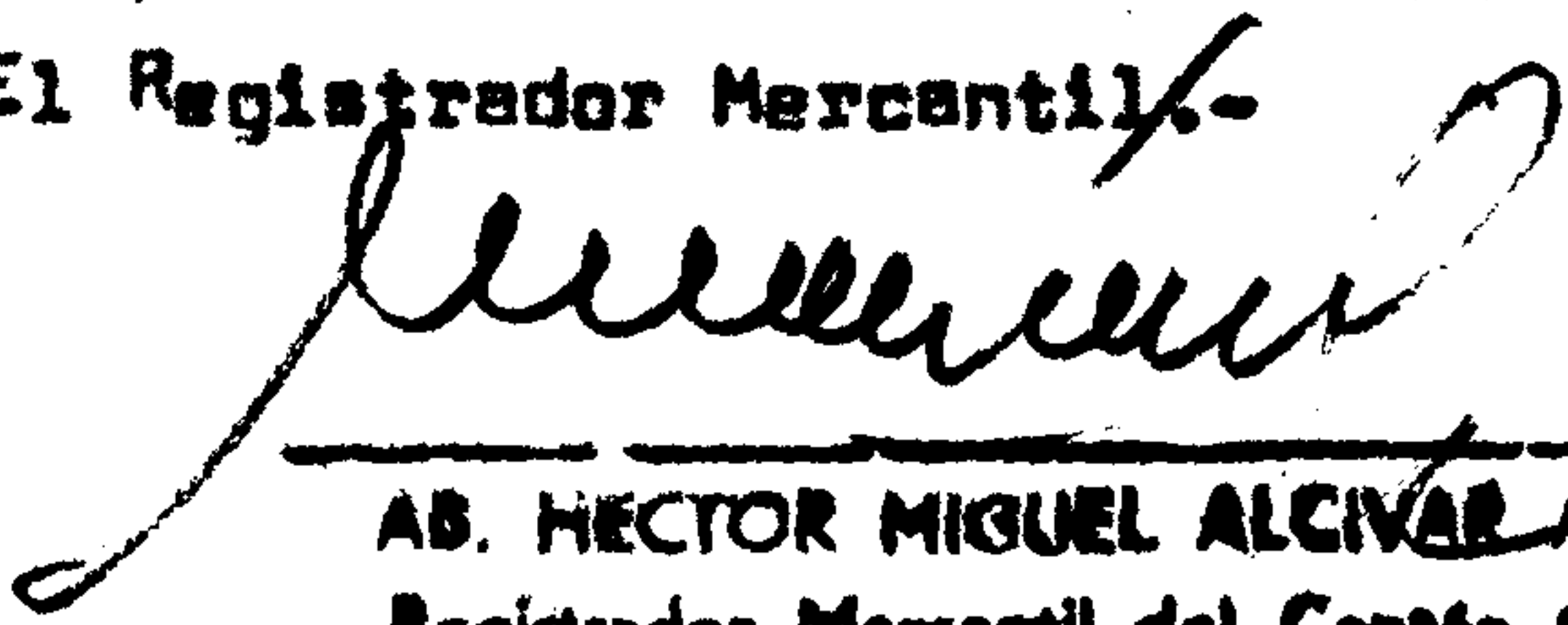
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda ins-

crita la presente Resolución de fojas 37.052 a 37.053, número 10.299 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.970 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 32.608 del Registro Mercantil de 1.978; y, 37.055 del mismo - Registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

